



PARLAMENTO DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XX - V LEGISLATURA - 28 de diciembre de 2001 - Número 835 Página 4975

SUMARIO

Página

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

4.2. MOCIONES

Desestimación por el Pleno

- Criterios para evitar la reducción de plantillas en las empresas industriales. Nº 37, subsiguiente a la interpelación Nº 87, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 4977
[42.S.037.037]

5. PREGUNTAS

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO

Escritos iniciales

- Responsable de la contratación irregular de diez abogados para Servicios Jurídicos. Nº 399, presentada por D^a. Luisa Ortiz Martínez, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 4977
[51.23.023.399]
- Petición de responsabilidad al encargado de la contratación irregular de diez abogados para Servicios Jurídicos. Nº 400, presentada por D^a. Luisa Ortiz Martínez, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 4977
[51.23.024.400]
- Petición de actuaciones para enmendar la situación creada por la contratación irregular de diez abogados para Servicios Jurídicos. Nº 401, presentada por D^a. Luisa Ortiz Martínez, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 4978
[51.23.025.401]

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA**- Escritos iniciales**

- Fecha en que la Fundación Diagrama ha comenzado a realizar la función de gestión del centro y reeducación de los jóvenes y otros extremos. Nº 345, presentada por Dña. Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 4979
[53.35.051.345]
- Equipos técnicos que han redactado el proyecto de adaptación del antiguo pabellón psiquiátrico, hoy centro de internamiento del menor infractor, y otros extremos. Nº 346, presentada por Dña. Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 4979
[53.35.052.346]

8. INFORMACIÓN**8.2 ACTIVIDAD PARLAMENTARIA**

- 8.2.1. REUNIONES CELEBRADAS 4980
(Del 15 al 26 de diciembre de 2001)
- 8.2.2. RELACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS 4980
(Del 15 al 26 de diciembre de 2001)

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.**4.2. MOCIONES.**

CRITERIOS PARA EVITAR LA REDUCCIÓN DE PLANTILLAS EN LAS EMPRESAS INDUSTRIALES. (Nº 37, subsiguiente a la interpelación Nº 87)

[42.S.037.037]

Presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas

DESESTIMACION POR EL PLENO.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 26 de diciembre de 2001, desestimó la moción Nº 37, subsiguiente a la interpelación Nº 87, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a criterios para evitar la reducción de plantillas en las empresas industriales, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 825, correspondiente al día 19 de diciembre de 2001.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 27 de diciembre de 2001.

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González

5. PREGUNTAS.**5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.**

RESPONSABLE DE LA CONTRATACIÓN IRREGULAR DE DIEZ ABOGADOS PARA SERVICIOS JURÍDICOS (Nº 399)

[51.23.023.399]

Presentada por D^a. Luisa Ortiz Martínez, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 399, formulada por D^a. Luisa Ortiz Martínez, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a responsable de la contratación irregular de diez abogados para servicios jurídicos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del

Reglamento de la Cámara.

Santander, 26 de diciembre de 2001

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González

[51.23.023.399]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Luisa M^a Ortiz Martínez, Diputada del Grupo Parlamentarios PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno de Cantabria autorizó, en el año 2000, un gasto de 16 millones de pesetas para la contratación de 10 letrados para servicios jurídicos.

Ese procedimiento ha sido anulado por los tribunales, recientemente, porque se ha considerado que en la selección de los abogados se tomaron en cuenta criterios ajenos a los establecidos en el pliego de condiciones.

Se pregunta:

¿Quién es el responsable de la contratación irregular de los 10 abogados a que se ha hecho referencia?

En Santander, a 20 de diciembre de 2001

Firmado".

PETICIÓN DE RESPONSABILIDAD AL ENCARGADO DE LA CONTRATACIÓN IRREGULAR DE DIEZ ABOGADOS PARA SERVICIOS JURÍDICOS (Nº 400)

[51.23.024.400]

Presentada por D^a. Luisa Ortiz Martínez, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 400, formulada por D^a. Luisa Ortiz Martínez, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a petición de responsabilidad al encargado de la

contratación irregular de diez abogados para servicios jurídicos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 26 de diciembre de 2001

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González

[51.23.024.400]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Luisa M^a Ortiz Martínez, Diputada del Grupo Parlamentarios PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno de Cantabria autorizó, en el año 2000, un gasto de 16 millones de pesetas para la contratación de 10 letrados para servicios jurídicos.

Ese procedimiento ha sido anulado por los tribunales, recientemente, porque se ha considerado que en la selección de los abogados se tomaron en cuenta criterios ajenos a los establecidos en el pliego de condiciones.

Se pregunta:

¿Se tiene previsto pedir algún tipo de responsabilidad al encargado de la contratación irregular de los 10 abogados a que se hace referencia?

En Santander, a 20 de diciembre de 2001

Firmado".

PETICIÓN DE ACTUACIONES PARA ENMENDAR LA SITUACIÓN CREADA POR LA CONTRATACIÓN IRREGULAR DE DIEZ ABOGADOS PARA SERVICIOS JURÍDICOS (Nº 401)

[51.23.025.401]

Presentada por D^a. Luisa Ortiz Martínez, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su

sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 401, formulada por D^a. Luisa Ortiz Martínez, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a petición de actuaciones para enmendar la situación creada por la contratación irregular de diez abogados para servicios jurídicos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 26 de diciembre de 2001

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González

[51.23.025.401]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Luisa M^a Ortiz Martínez, Diputada del Grupo Parlamentarios PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno de Cantabria autorizó, en el año 2000, un gasto de 16 millones de pesetas para la contratación de 10 letrados para servicios jurídicos.

Ese procedimiento ha sido anulado por los tribunales, recientemente, porque se ha considerado que en la selección de los abogados se tomaron en cuenta criterios ajenos a los establecidos en el pliego de condiciones.

Se pregunta:

¿Qué actuaciones tiene previsto poner en marcha el Gobierno para enmendar la situación creada?

En Santander, a 20 de diciembre de 2001.

Firmado".

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

FECHA EN QUE LA FUNDACIÓN DIAGRAMA HA COMENZADO A REALIZAR LA FUNCIÓN DE GESTIÓN DEL CENTRO Y REEDUCACIÓN DE LOS JÓVENES Y OTROS EXTREMOS (Nº 345)

[53.35.051.345]

Presentada por D^a. Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 345, formulada por D^a. Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a fecha en que la fundación diagrama ha comenzado a realizar la función de gestión del centro y reeducación de los jóvenes y otros extremos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 26 de diciembre de 2001

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González

[53.35.051.345]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Avelina Saldaña Valtierra, Diputada del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley Orgánica 5/2000, de 17 de enero, reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores tiene la naturaleza de disposición sancionadora, pues desarrolla la exigencia de una verdadera responsabilidad jurídica a los menores infractores. Las medidas impuestas tienen también un marcado carácter educativo y deben ir encaminadas a la reinserción social y laboral de joven infractor.

Las medidas de internamiento responden a una mayor peligrosidad, manifestada en la gravedad de los hechos cometidos: violencia, intimidación o el peligro para las personas. El objetivo prioritario de la medida es disponer de un ambiente que provea las medidas educativas adecuadas para que el menor pueda reorientar su vida. Estas medidas de internamiento significan que el joven infractor vivirá en régimen físicamente restrictivo de su libertad, la mayor o menor privación de libertad da lugar a diversos tipos de internamiento, todos ellos se llevarán a cabo en un centro que ha de proporcionar un clima de seguridad para todos los implicados: menores, educadores, vigilantes, etc.

El Gobierno de Cantabria, para dar cumplimiento a las competencias que esta Ley le atribuye y después de varias iniciativas del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, ha decidido dotarse de un Centro de Internamiento del Menor Infractor; por este motivo, en los Presupuestos del año 2001, figuraba una partida finalista de 80 millones de pesetas a favor de

la Fundación DIAGRAMA, que se iba a ocupar de la gestión de dicho centro.

Las obras se han retrasado considerablemente y, como consecuencia, la puesta en funcionamiento del centro..

Por todo ello, se pregunta:

¿Desde que fecha la Fundación DIAGRAMA ha comenzado a realizar la función de gestión del centro y reeducación de los jóvenes?.

¿En que fecha entraron los primeros jóvenes con medidas de internamiento?.

¿Cuántos menores hay en estos momentos en el centro?.

¿Qué cuantía económica se ha librado a favor de la Fundación DIAGRAMA de la partida presupuestaria: 10.6.3133.48.484 dotada con 80 millones de pesetas?.

Santander 17 de diciembre de 2001.

Firmado".

EQUIPOS TÉCNICOS QUE HAN REDACTADO EL PROYECTO DE ADAPTACIÓN DEL ANTIGUO PABELLÓN PSIQUIÁTRICO, HOY CENTRO DE INTERNAMIENTO DEL MENOR INFRACTOR, Y OTROS EXTREMOS (Nº 346)

[53.35.052.346]

Presentada por D^a. Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 346, formulada por D^a. Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a equipos técnicos que han redactado el proyecto de adaptación del antiguo pabellón psiquiátrico, hoy centro de internamiento del menor infractor, y otros extremos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 26 de diciembre de 2001.

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González

[53.35.052.346]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA"

Avelina Saldaña Valtierra, Diputada del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley Orgánica 5/2000, de 17 de enero, reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores tiene la naturaleza de disposición sancionadora, pues desarrolla la exigencia de una verdadera responsabilidad jurídica a los menores infractores. Las medidas impuestas tienen también un marcado carácter educativo y deben ir encaminadas a la reinserción social y laboral del joven infractor.

Las medidas de internamiento responden a una mayor peligrosidad, manifestada en la gravedad de los hechos cometidos: violencia, intimidación o el peligro para las personas. El objetivo prioritario de la medida es disponer de un ambiente que provea las medidas educativas adecuadas para que el menor pueda reorientar su vida. Estas medidas de internamiento significan que el joven infractor vivirá en régimen físicamente restrictivo de su libertad, la mayor o menor privación de libertad da lugar a diversos tipos de internamiento, todos ellos se llevarán a cabo en un centro que ha de proporcionar un clima de seguridad para todos los implicados: menores, educadores, vigilantes, etc.

El Gobierno de Cantabria, para dar cumplimiento a las competencias que esta Ley le atribuye y después de varias iniciativas del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, ha remodelado un pabellón del Psiquiátrico de Parayas para que cumpla las funciones de Centro de Internamiento de Menores Infractores.

Teniendo en cuenta que este tipo de centros tiene que reunir unas condiciones muy especiales, por un lado, debe asegurar la privación de libertad de los infractores y, por otro lado, debe crear un ambiente de seguridad de todos los implicados que permita cumplir con las medidas encaminadas a la reeducación y reinserción de estos menores.

Por todo lo expuesto, se pregunta:

¿Que equipo o equipos técnicos han redactado el proyecto de adaptación del antiguo pabellón del psiquiátrico, hoy centro de internamiento del menor infractor?.

¿Qué empresa ha realizado las obras?.

¿Cuánto ha costado la remodelación, incluido el mobiliario?.

¿Con cargo a que partida del Presupuesto del año 2001 se han autorizado los gastos totales del Centro de Internamiento del Menor Infractor?.

Santander, 19 diciembre de 2001.

Firmado".

8. INFORMACIÓN

8.2. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA.

8.2.1. REUNIONES CELEBRADAS (del 15 al 26 de diciembre de 2001)

Día 17:

- Sesión plenaria ordinaria.

Día 18:

- Sesión plenaria ordinaria.

Día 19:

- Sesión plenaria ordinaria.

Día 20:

- Comisión de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales.

Día 26 de diciembre:

- Sesión plenaria ordinaria.

- Mesa del Parlamento.

- Comisión de Gobierno.

8.2.2. RELACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS

(del 15 al 26 de diciembre de 2001)

Día 15:

- Enmiendas y votos particulares que mantiene para defensa en Pleno el G.P. PSOE-Progresistas, correspondientes al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2001. [10.019]

Día 16:

- Modificación del calendario de actividades del Pleno del Senado correspondiente al periodo de sesiones de septiembre a diciembre de 2001. [Nº 6, expediente 79.ME.SE.006]

Día 18:

- Escrito presentado por el G.P. PSOE-Progresistas, como moción subsiguiente a la interpelación Nº 87, relativa a criterios para evitar la reducción de plantillas en las empresas industriales. [Nº 37, expediente 42.S.037.037]

Día 19:

- Escrito presentado por D^a. Avelina Saldaña Valtierra, del G.P. PSOE-Progresistas, como pregunta con respuesta escrita relativa a fecha en que la

fundación Diagrama ha comenzado a realizar la función de gestión del centro y reeducación de los jóvenes y otros extremos. [Nº 345, expediente 53.35.051.345]

- Escrito presentado por D^a. Avelina Saldaña Valtierra, del G.P. PSOE-Progresistas, como pregunta con respuesta escrita relativa a equipos técnicos que han redactado el proyecto de adaptación del antiguo pabellón psiquiátrico, hoy centro de internamiento del menor infractor, y otros extremos. [Nº 346, expediente 53.35.052.346]

- Contestación del Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 339 [5336020339], a solicitud de D^a. Lucrecia Santa María Gabancho, del G.P. PSOE-Progresistas.

- Documentación remitida por el Gobierno:

· Nº 82 [9025016082], relativa a copia del expediente administrativo abierto contra el funcionario D. Antonio Guzmán y otros documentos, a solicitud de D. Miguel Ángel Palacio García, del G.P. PSOE-Progresistas.

· Nº 164 [9036030164], relativa a estudio sobre criterios y necesidades de la política archivística, a solicitud de D^a. Lucrecia Santa María Gabancho, del G.P. PSOE-Progresistas.

Día 20:

- Escrito presentado por D^a. Luisa Ortiz Martínez, del G.P. PSOE-Progresistas, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a responsable de la contratación irregular de diez abogados para servicios jurídicos. [Nº 399, expediente 51.23.023.399]

- Escrito presentado por D^a. Luisa Ortiz Martínez, del G.P. PSOE-Progresistas, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a petición de responsabilidad al encargado de la contratación irregular de diez abogados para servicios jurídicos. [Nº 400, expediente 51.23.024.400]

- Escrito presentado por D^a. Luisa Ortiz Martínez, del G.P. PSOE-Progresistas, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a petición de actuaciones para enmendar la situación creada por la contratación irregular de diez abogados para servicios jurídicos. [Nº 401, expediente 51.23.025.401]

Día 26:

- Escrito del Consejero de Presidencia por el que solicita el aplazamiento de la interpelación Nº 96, incluida en el orden del día del Pleno de 26.12.01.

- Escrito presentado por D. Ángel Agudo San Emeterio, del G.P. PSOE-Progresistas, como pregunta con respuesta oral en la Comisión de Economía relativa a incidencia del nuevo impuesto que grava la gasolina en el sistema fiscal. [Nº 310, expediente 52.01.042.310]

- Escrito presentado por D. Ángel Agudo San Emeterio, del G.P. PSOE-Progresistas, como pregunta con respuesta oral en la Comisión de Economía

relativa a modo en que afecta el nuevo impuesto que grava la gasolina al modelo de financiación autonómica. [Nº 311, expediente 52.01.043.311]

- Escrito presentado por D. Ángel Agudo San Emeterio, del G.P. PSOE-Progresistas, como pregunta con respuesta oral en la Comisión de Economía relativa a razones para no aplicar el tramo autonómico del nuevo impuesto que grava la gasolina. [Nº 312, expediente 52.01.044.312]

- Escrito presentado por D. Ángel Agudo San Emeterio, del G.P. PSOE-Progresistas, como pregunta con respuesta oral en la Comisión de Economía relativa a razones que argumentan el voto favorable del Gobierno al nuevo impuesto que grava la gasolina. [Nº 313, expediente 52.01.045.313]

- Escrito presentado por el G.P. PSOE-Progresistas como proposición no de ley, solicitando su tramitación en Pleno, relativa a información detallada sobre la cuantía de la tarifa autonómica del IRPF y otras fuentes de ingresos para 2002. [Nº 128, expediente 43.PL.S.116.128]

- Escrito presentado por D^a. Avelina Saldaña Valtierra, del G.P. PSOE-Progresistas, como pregunta con respuesta escrita relativa a número de personas discapacitadas a las que se han concedido becas y entidades u ONGs que les prestan algún tipo de servicio y otros extremos. [Nº 347, expediente 53.35.053.347]

- Escrito presentado por D^a. Avelina Saldaña Valtierra, del G.P. PSOE-Progresistas, como pregunta con respuesta escrita relativa a normativa que se ha empleado en la ejecución de la partida de 2001 "concierto con asociaciones" y otros extremos. [Nº 348, expediente 53.35.054.348]

- Escrito presentado por D^a. Avelina Saldaña Valtierra, del G.P. PSOE-Progresistas, como pregunta con respuesta escrita relativa a motivos para sacar a

convocatoria la mitad de lo presupuestados para ayudas de carácter sociosanitario a personas dependientes y otros extremos. [Nº 349, expediente 53.35.055.349]
